



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL "JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA" II-2 TUMBES

COMITÉ DE SELECCION



ACTA DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LAS OFERTAS PARA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 016 2023/HOSP.REG.II-2-JAMO-TUMBES

PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE INTERNET LINEA DEDICADA DE 300 MBPS PARA EL HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2 TUMBES

Siendo las 11:00 horas del día 12 de julio 2023, en las instalaciones de la Unidad de Logística , sito en calle 24 de julio N° 565 – Tumbes – Tumbes - Tumbes, se reunieron los miembros del Comité de Selección conformado de la siguiente manera: ING. JOSE JACINTO PURIZAGA DIOSES, en calidad de presidente, CPC ALEXANDER ENRIQUE ZAPATA LEÓN primer miembro, CPC EXAR ADALBERTO AGURTO REYES , segundo miembro integrantes aprobados en merito a la Resolución Directoral N° 169-2023/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T—DE, para tomar los siguientes acuerdos:

Primero. -

Acto seguido el Sr. presidente, solicitó el reporte de los participantes que se registraron en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado para el mencionado proceso, mediante el procedimiento establecido en las bases siendo los siguientes:

Table with 5 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento. Contains 11 rows of supplier data.

Asimismo, el presidente solicitó la relación de postores que presentaron su Presentación de ofertas (Electrónica) mediante el procedimiento establecido en las bases, habiendo presentado los siguientes postores, tal y como se consigna a continuación:

Table with 5 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro. Contains 2 rows of bidder data.



PERÚ

MINISTERIO
DE
SALUDHOSPITAL REGIONAL
"JOSÉ ALFREDO MENDOZA
OLAVARRÍA"
II-2 TUMBESCOMITÉ DE
SELECCION

Segundo. - acto seguido se procede con la descarga del archivo que contienen la oferta de los postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

| Nº | DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | GLOBAL LINK ONE S.A.C. | GTD PERÚ S.A |
|-----|--|------------------------|-----------------|
| a). | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SÍ CUMPLE | SÍ CUMPLE |
| b). | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | SÍ CUMPLE | SÍ CUMPLE |
| c). | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SÍ CUMPLE | SÍ CUMPLE |
| d). | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SÍ CUMPLE | SÍ CUMPLE |
| e). | Carta de fabricante de las solución de seguridad perimetral, indicando que la licencias ofertadas tendrán actualización mientras dure el tiempo del contrato el cuales de 02 años.. | SÍ CUMPLE | SÍ CUMPLE |
| f). | Carta de fabricante del Sistema de Detección de Brechas indicando que el equipo otorgado para brindar el servicio es nuevo de primer uso y cuenta con vigencia tecnológica de 05 años. | SÍ CUMPLE | SÍ CUMPLE |
| g). | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ¹ | SÍ CUMPLE | SÍ CUMPLE |
| h). | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | No es consorcio | No es consorcio |
| i). | El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | SÍ CUMPLE | SÍ CUMPLE |

Tercero. - Siendo así que los postores. Cumplen con lo señalado en el numeral 2.2.1 de las Bases Integradas del procedimiento de selección, el comité por unanimidad ADMITE sus propuestas, por lo que el presidente procede a verificar la documentación señalada en el punto 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL "JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA" II-2 TUMBES

COMITÉ DE SELECCION



Cuarto. - Una vez verificado el cumplimiento de lo señalado en el punto 2.2.1 y CAPITULO III de las bases administrativas, y determinada la admisibilidad de las ofertas; el comité procede a la evaluación de los criterios señalados en el Capítulo IV, obteniéndose el siguiente resultado:

| ITEM | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | EVALUACION PRECIO | | |
|------|-------------------------------|-------------------|---------|-----------|
| | | PRECIO | PUNTAJE | PRELACION |
| 1 | GLOBAL LINK ONE S.A.C. | 448,500.00 | 80 | 1 |
| 2 | GTD PERÚ S.A | 1'500,960.00 | 23.904 | 2 |

Con dichos resultados, se procedió a la determinación del puntaje total el cual es el siguiente:

| ITEM | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | EVALUACION | | | |
|------|-------------------------------|------------|---------------------------|----------------------|--------|
| | | PRECIO | CAPACITACION DEL PERSONAL | MEJORAS DEL SERVICIO | TOTAL |
| 1 | GLOBAL LINK ONE S.A.C. | 80 | 0 | 0 | 80 |
| 2 | GTD PERÚ S.A | 23.904 | 10 | 10 | 43.904 |

Quinto. - Que, en cumplimiento a los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, tomando en consideración lo indicado en el Art. Artículo 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a otorgar la BUENA PRO, a **GLOBAL LINK ONE S.A.C.** Por un precio ofertado de **S/ 448,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).**

Siendo las 12:30 horas de la misma fecha se da por concluido el presente acto firmando por triplicado los que en ella participan.

ING. JOSE JACINTO PURIZAGA DIOSES
PRESIDENTE DEL COMITÉ

CPC ALEXANDER ZAPATA LEON
1ER MIEMBRO

CPC EXAR AGURTO REYES
2DO MIEMBRO